



INE declara improcedentes medidas cautelares contra Sheinbaum, Sansores y Morena

TANYA ACOSTA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió tres medidas cautelares, dos solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y una por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) por diversas violaciones a la normativa electoral, con la intención de impactar en los procesos electorales locales 2023 y federales de 2024.

La medida cautelar en su modalidad de tutela preventiva solicitada por el PRI y Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del Comité Ejecutivo Nacional, contra la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, fue declarada improcedente, toda vez que durante diversas emisiones del programa de televisión *Martes del Jaguar*, conducido por la gobernadora y transmitido a través del canal de televisión que opera el Sistema de Televisión y Radio de Campeche, así co-

actos anticipados de precampaña y campaña, así como por la vulneración a los principios de imparcialidad y de equidad en la contienda, por los contratos celebrados con las empresas Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.; Cacomixtle Medios Digitales, S.A. de C.V. y La Comadreja Consultores, S. de R.L. de C.V., quienes realizan publicaciones en redes sociales y diversos portales de internet, contenidos que la benefician con miras al Proceso Electoral Federal 2024, solicitando la eliminación de las 15 publicaciones denunciadas y se prohíba la difusión de otras con las mismas características.

La comisión concluyó que, de un estudio preliminar, no se advierte la urgencia o peligro en la demora que justifique el retiro de las publicaciones alojadas en las redes sociales y páginas de internet, ya que, en primer lugar, el Proceso Electoral Federal 2024, dará inicio hasta septiembre de 2023, es decir, hasta el momento no ha comenzado alguna de sus etapas.

mo en redes sociales, se difundieron audios que atribuyen hechos y delitos falsos y promueven un discurso de odio en contra del dirigente nacional del PRI, al igual que aparecen personas menores de edad, lo cual vulnera el interés superior de la niñez.

Respecto a la violencia política de género en contra de legisladoras que pertenecen al PRI, debe señalarse que, esta Comisión ya se pronunció otorgando la medida cautelar solicitada.

El PRD denunció a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por el presunto uso indebido de recursos públicos, realización de

Se declaró improcedente la solicitud de medidas cautelares formulada por el PRD derivado de la presunta transgresión a los principios de neutralidad, equidad e imparcialidad en la contienda, el uso indebido de recursos públicos por parte de Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Evelyn Salgado Pineda, gobernadora de Guerrero; Alfonso Ramírez Cuéllar, y diversos funcionarios del estado de Guerrero, derivado de su asistencia y participación activa el 26 de septiembre del presente año, en diversos eventos en el estado de Guerrero, en días y horas hábiles.



Layda Sansores,
gobernadora de
Campeche